



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LAS LICITACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DEMÁS ANTECEDENTES QUE SE INDICAN SOBRE LA COMPETENCIA, FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL DEL REFERIDO SERVICIO, CEI 17.

LEGISLATURA 371^a

ACTA DE LA SESIÓN 3^a, ORDINARIA, CELEBRADA EN LUNES 12 DE JUNIO DE 2023, DE 13.35 A 14.58 HORAS.

SUMA

Continuación de la exposición de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia sobre el objeto de la investigación.

Presidió la sesión el diputado señor **Héctor Ulloa Aguilera**.

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor John Smok Kazazian; como abogada ayudante la señorita Elizabeth Cangas Shand; y como secretaria ejecutiva la señora Teresita Sandoval Lagos, todos de manera presencial.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas integrantes de la Comisión señoras María Francisca Bello, Ana María Bravo Castro, Maite Orsini Pascal, el diputado integrante de la Comisión señor Bernardo Berger Fett, y el ya mencionado presidente titular de la Comisión diputado señor Héctor Ulloa Aguilera.

Asistieron, de manera telemática, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Ana María Gazmuri Vieira, Karen Medina Vásquez, Francesca Muñoz González, Paula Labra Besserer, Marta Bravo Salinas, y los diputados integrantes de la Comisión señores Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen y Felipe Camaño Cárdenas.

Habiendo sido citada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 314 del Reglamento de la Cámara de Diputados, participó de la sesión la Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señora Gabriela Muñoz Navarro, acompañada de la Jefa de División de Estudios y Asistencia Técnica, señora Magdalena Álvarez Mardones.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0004470FB8571D29

II. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1. Oficio N° 18.433 del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el que comunica que la Sala accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de esta Comisión por sesenta días, a contar del 9 de agosto de 2023; esto es, hasta el 23 de octubre de 2023, para dar cumplimiento a su cometido. Respuesta Oficio N°: 7/2023

- *Se tomó conocimiento.*

2. Oficio Ordinario SES N° 1503/2023 del Ministro de Desarrollo Social y Familia, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 6 de esta Comisión, por el que se solicitó a la Directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia informar sobre las listas de espera de niños, niñas y adolescentes. Respuesta Oficio N°: 6/2023

- *Se tomó conocimiento.*

3. Oficio Ordinario SES N° 1511/2023 del Ministro de Desarrollo Social y Familia, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 8 de esta Comisión, por el que se le solicitó informar sobre el estado de avance en la implementación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, así como cuántos centros se han instalado y cuántos faltan por instalar; la planificación de dicha implementación; porcentaje del presupuesto ejecutado y por ejecutar, y dotación. Respuesta Oficio N°: 8/2023

- *Se tomó conocimiento.*

4. Oficio Ordinario SES N° 1502/2023 del Ministro de Desarrollo Social y Familia, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 9 de esta Comisión, por el que se solicitó a la Directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia informar respecto de cuántos niños que ingresan al sistema por vulneración de derechos tienen, a la vez, la calidad de infractores de ley y están siendo atendidos por los dos programas. Respuesta Oficio N°: 9/2023

- *Se tomó conocimiento.*

5. Correo electrónico de la exdirectora Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señora María José Castro Rojas, quien excusa su inasistencia a esta sesión debido a que esta semana la institución donde trabaja está en proceso de acreditación institucional. Queda atenta a una nueva fecha.

- *Se tiene presente.*

6. Correo electrónico de la exdirectora del Servicio Nacional de Menores (SENAME), señora María Rosario Martínez Marín, por medio del cual excusa su inasistencia a esta sesión, por tener otras actividades impostergables fijadas con antelación. Hizo presente que queda a disposición de la Comisión para seguir colaborando.

Empero de lo anterior, y a fin de aportar al trabajo que está realizando esta Comisión, complementa información respecto al trabajo realizado entre los años 2018 y 2021 por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos junto con el Servicio Nacional de Menores, que le tocó liderar, para poder contribuir en el proceso de implementación del Nuevo Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia. Señala que ese trabajo se enmarcó en los siguientes ejes estratégicos:

- Modificaciones a la Ley de Subvenciones
- Nuevo modelo de oferta residencial: Residencias Familiares
- Fortalecimiento del sistema de acogimiento familiar
- Rediseño de programas ambulatorios
- Prevención en la revulneraciones en la red de protección
- Prevención de Explotación sexual infantil
- Proceso de traspaso de funcionarios
- Proyecto de Ley Reforma Integral al Sistema de Adopción en Chile (Boletín 9119-18)
- Proyecto Nuevos Futuros
- *Se tiene presente.*

III. ORDEN DEL DÍA

Continuación de la exposición de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia en relación con el objeto de la investigación.

La señora **Gabriela Muñoz Navarro**, Directora Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE), en base a la siguiente presentación [VER](#), procedió a responder las preguntas que las parlamentarias y parlamentarios realizaron en la sesión pasada, en relación a las siguientes materias:

- 1.- Información y estado general de ejecución presupuestaria.
- 2.- Información y estado general de aumento presupuestario 2022-2023.
- 3.- Presupuesto ejecutado y por ejecutar.
- 4.- Impacto invalidación presupuesto 2022.
- 5.- Construcción de Centros. Residencias de Administración Directa. Nuevas infraestructuras. Niños, niñas y adolescentes atendidos en programas de cuidado alternativo.
- 6.- Información y estado general de la dotación del Servicio. Información sobre tipos de contratación (planta, honorarios y contrata).

7.- Matrículas y asistencia a educación, distinguiendo entre niños y niñas en edad pre-escolar; niños, niñas y adolescentes en etapa escolar; y mayores de 18 años. Situación final año 2022 de niños, niñas y adolescentes entre 6 a 17 años, en tipo de enseñanza básica y media regular. Líneas de acción y corte niños, niñas y adolescentes vigentes al 20 de marzo de 2023.

8.- Exámenes para determinar la edad de los adolescentes no acompañados. Protocolo para determinar edad aplicable a adolescentes no acompañados que ingresan al país.

9.- Población compartida con el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

10.- Programas Diagnóstico Ambulatorio (DAM)

11.- Desafíos, focos y prioridades del Servicio. Principales acciones y planes en curso.

En cuanto al objeto del mandato, se refirió a los siguientes tópicos:

a) Funcionamiento e implementación de los programas ambulatorios y programas de diagnóstico.

b) Licitaciones fallidas del Servicio.

c) Listas de espera de niños, niñas y adolescentes vulnerados.

d) Funcionamiento y administración de residencias para niños, niñas y adolescentes.

Se deja constancia que la exposición de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

IV. ACUERDOS

La Comisión no adoptó acuerdos.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento¹.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14.58 horas.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario de la Comisión

¹ <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=74977>

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **ULLOA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª, constitutiva, se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **SMOK** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ULLOA** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión ha sido citada con el objeto de escuchar a la directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señora Gabriela Muñoz Navarro, quien ha sido invitada nuevamente, a fin de que complemente la información que proporcionó en la sesión celebrada la semana pasada, el día 5 de junio.

Acompañan a la directora nacional la jefa de la División de Estudios y Asistencia Técnica, señora Magdalena Álvarez Mardones, y el jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Eliezer Nahuelñir.

Tal como se ha señalado en la Cuenta, han excusado su inasistencia a esta sesión, la exdirectora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, señora María José Castro Rojas, y la exdirectora del Servicio Nacional de Menores (Sename), señora María Rosario Martínez Marín. A ambas acordamos invitarlas para que se refirieran a la implementación y traspaso del servicio.

Las invitaremos nuevamente, ya que han manifestado su disposición a colaborar con esta comisión.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, consulta, ¿las personas que acaba de enunciar enviaron alguna excusa por escrito? ¿Hicieron alguna propuesta?

El señor **ULLOA** (Presidente).- Se excusaron por escrito, vía correo electrónico, y tal como se leyó en la Cuenta, doña María Rosario Martínez hizo mención a algunos ejes de su administración. Sin embargo, señala que queda a deposición de la comisión para seguir colaborando. Ambas, así lo expresaron.

Por eso, propongo a la Mesa invitarlas nuevamente.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes.

Me parece impresentable que las dos invitadas no estén hoy. Es más, prácticamente no tiene sentido esta sesión si no están las dos personas con las que queríamos conversar hoy.

Por otro lado, si ya se sabía de las excusas, deberíamos haber sido informados, para buscar otros invitados, porque escuchar nuevamente a la directora no va en la dirección de lo que necesitamos para avanzar.

Me parece fundamental escuchar a las dos invitadas, a señora María José Castro Rojas y a la señora María Rosario Martínez Marín.

Me cuesta entender que no estén presentes hoy. No lo puedo entender.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señor Presidente, propongo no invitar, sino citar.

Muchas gracias.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Diputado, a todos los funcionarios públicos se les cita, a los que ya no forman parte de la administración del Estado se les invita.

El señor **KAISER** (vía telemática).-- Señor Presidente, ¿se les puede citar también?

El señor **ULLOA** (Presidente).- No, solo se puede citar a funcionarios de la administración del Estado.

Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes.

Quiero saber si la directora nos puede enviar la presentación, antes de comenzar la exposición, a fin que tengamos más claridad respecto de los datos que nos entregue y no tengamos confusiones.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Así se hará, señora diputada. Es una muy buena idea tener la exposición a mano.

Tiene la palabra, hasta las 14:15 horas, la señora Gabriela Muñoz. Luego, abriremos un espacio para formularle preguntas.

La señora **MUÑOZ**, doña Gabriela (directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las y los honorables.

La presentación de hoy solo busca responder a las preguntas que fueron formuladas en la sesión anterior, las que no pudimos contestar en razón del tiempo.

Básicamente, la presentación es complementaria a la de la sesión anterior y está ordenada de acuerdo a las preguntas que las y los honorables formularon.

Había preguntas en relación con el presupuesto del año anterior y el actual. Entonces, como mencioné en la sesión anterior, del presupuesto de 2022 logramos una ejecución presupuestaria de 98,3 por ciento.

El diputado Kaiser preguntó, en específico, sobre la ejecución presupuestaria, la adquisición de activos no financieros, que se encontraban en un 76 por ciento de ejecución.

Cabe indicar que, tanto para el programa 01 como para el programa 02, lo menos ejecutado tiene que ver con los programas informáticos.

La lámina en pantalla muestra el detalle de la ejecución de los programas informáticos. Es oportuno señalar que algunos desarrollos pasaron al siguiente año, debido a la fase en la que nos encontrábamos.

Dada la puesta en marcha del servicio, algunas plataformas pasaron al proceso de este año, que tiene que ver con desarrollos del sistema de gestión informática nuestro. También, se programaron para 2023 las plataformas asociadas a los procesos de capacitación y conciliaciones bancarias.

En consecuencia, debido a la fecha de ejecución de estos desarrollos, no pudimos hacer distribución presupuestaria para gastarla en otros recursos, pero en relación con los demás ítems de este presupuesto, la mayoría está sobre el 83 o 90 por ciento. Eso, básicamente, es lo que puedo decir respecto de la ejecución presupuestaria.

El diputado también preguntó acerca del aumento presupuestario real, básicamente porque de 2022 a 2023, nos aprobaron un presupuesto de un 14,4 por ciento de aumento. Asimismo, el diputado hizo una pregunta del todo razonable, que tenía que ver con cuánto es realmente el aumento presupuestario, obviamente, dado los cálculos de inflatores y todo eso. Es dable señalar que, el cálculo que la Dirección de Presupuestos (Dipres) hizo, el inflator fue de 6,3 y eso efectivamente es un impacto, principalmente, en el subtítulo 24, que es el de transferencia a organismos colaboradores, donde está la mayor parte de nuestro presupuesto.

Tomando en cuenta que el cálculo requirió de un ajuste, este año presupuestario nos inyectaron 27.000 millones de pesos, adicionales a nuestro presupuesto. Comparado eso, con el año anterior, habría un 21,6 por ciento de aumento. El detalle de eso, básicamente, dice relación con 14.000 millones de pesos por la diferencia de la U.F., como mencioné, y también con los 8.900 millones de pesos que se inyectan al servicio vía artículo 80 bis, que se refiere a medidas de los tribunales que indican que tenemos que dar urgencia de atención, dada la actividad.

Asimismo, hay 3.600 millones de pesos por nuevos proyectos asociados a infraestructura. En derivaciones terapéuticas, hay 750 millones de pesos, básicamente porque cuando no encontramos respuesta en la salud pública, necesitamos financiar programas de tratamiento con privados.

De esa manera se componen los 27.000 millones de pesos adicionales. Por tanto, nuestro presupuesto vigente hoy, ya no es de 423.000 millones, sino de 450.000 millones de pesos.

En cuanto a la ejecución presupuestaria a la fecha, teniendo en cuenta que nuestro presupuesto vigente es de 450.000 millones de pesos, como acabo de mencionar, nos encontramos con una ejecución presupuestaria del 37 por ciento.

Quiero detenerme en que el mayor porcentaje de presupuesto, como dije, está en el subtítulo 24, a propósito de las transferencias corrientes. Ahí tenemos un presupuesto de 342.000 millones de pesos, que se empieza a ejecutar en el segundo semestre, porque para lanzar los concursos públicos requeríamos de un nuevo reglamento de pago, que estaba en tramitación en Contraloría. La publicación de dicho reglamento fue el 28 de mayo, por tanto, ya lanzamos nuestro primer concurso público, que corresponde a 87 proyectos de diagnóstico clínico especializado, que es un programa nuevo, con 7.000 plazas, y hay un calendario de concursos públicos para junio y julio. Según eso, vamos a ejecutar el presupuesto 24 en el segundo semestre, que es donde está el mayor monto del servicio.

En el programa 02 teníamos aprobado, para el último trimestre de este año, la apertura de cinco residencias familiares, que es un presupuesto grande. Eso está en desarrollo, estamos trabajando en el diseño y habilitación de los espacios, de la infraestructura, para concretar durante el último trimestre la ejecución que nos aprobaron este año.

Respecto de la pregunta que hace alusión al impacto que habría tenido la invalidación del concurso 2, quiero recordar que, de los proyectos que concursaron, diez eran nuevos y el resto mayoritariamente correspondía a proyectos en ejecución;

por tanto, ejecutando su presupuesto. Por tanto, la invalidación del segundo concurso no presenta un impacto relevante para la ejecución del presupuesto del año anterior, ya que representaba solo el 0,9 por ciento de la disponibilidad del subtítulo 24. La muestra es que el 99,6 por ciento de ese subtítulo fue ejecutado el año anterior.

Quiero recordarles que el concurso 2 implicaba la ejecución de nuevos proyectos del mes de diciembre solamente, porque la ejecución era a partir del 1 de diciembre. Por eso, lo que quedó, lo distribuimos dentro del mismo subtítulo para ejecutar proyectos.

También se preguntó sobre la construcción de los centros nuevos, y entendemos que se refiere al proceso que viene, de cierre de centros masivos y ejecución de residencias familiares, que es el proyecto donde no podemos construir; sin embargo, habilitamos espacios que arrendamos. Doy cuenta, entonces, de que, a la fecha, hay 31 proyectos de administración directa funcionando, que atienden a más de 500 niños. De ellos, 27 son residencias familiares, todas en ejecución; una residencia de alta especialidad, que también está en ejecución, y tres centros de lactantes y preescolares, que tienen que ser reconvertidos, lo que implica nuevas residencias familiares. Ese proceso está contemplado para 2024.

El oficio de respuesta que les enviamos da cuenta de la implementación del servicio -pregunta del señor Kaiser- y del calendario de implementación de estas residencias, claramente identificadas por año.

Para este año 2023, nos queda abrir una residencia en Maule. Ya habilitamos dos y hay una pendiente, que se encuentra en distintos trámites legales, algunos de ellos activados por vecinos que no querían que nos instaláramos en el sector. Ya resolvimos esa situación y el proyecto está en pleno proceso de desarrollo.

Las tres residencias de lactantes y preescolares quedaron para el próximo año, a propósito de situaciones que han ido levantando los mismos trabajadores sobre el modelo, las

capacidades y la posibilidad de que, donde están situados los proyectos, también puedan estar las nuevas residencias. Nos encontramos trabajando con los arquitectos para ver la factibilidad de aquello.

En resumen, en términos de habilitación de nuevas residencias familiares, nos quedan las residencias nuevas que están en el presupuesto para el último trimestre: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Región Metropolitana y Magallanes.

En Magallanes, el gobierno regional comprometió la compra de una vivienda. Nos encontramos en la ejecución de ese proyecto. Ya fue aprobado, tiene RS y tiene presupuesto, que es lo ideal, porque, de lo contrario, implicaría arrendar en otras regiones, y encontrar viviendas con esas características, es una cuestión bien difícil.

También, estamos habilitando nuevos espacios para los equipos de captación de familias de acogida, que es un proyecto en el que tenemos que crecer.

Además, en Coquimbo, hay nuevos proyectos con el presupuesto de este año.

Asimismo, Valparaíso, Región Metropolitana, Maule y Biobío han implicado la habilitación de nuevos espacios de infraestructura para esos equipos. En La Araucanía ya fueron inaugurados y en Biobío están en desarrollo.

En cuanto a residencias familiares nuevas, queda la Región Metropolitana para el próximo año.

En relación con lo nuevo, apostamos a que las residencias vayan siendo la mejor alternativa para los niños que, de verdad, requieren de ese dispositivo que, en general, son adolescentes con larga trayectoria de daño. Para el resto de los niños, nos gustaría que la principal respuesta fueran las familias de acogida.

En la presentación se puede ver cómo ha sido el comportamiento, año a año. Actualmente, más niños se atienden en familias de acogida, por eso tenemos una campaña, que lanzamos ayer, para aumentar el número de familias de acogida. Esperamos tener 3.000 nuevas familias y, con eso, dar respuesta a los 500 niños de 0 a 3 años que se encuentran

en residencias a lo largo de Chile, y también ser una respuesta prioritaria para el resto de los niños. Por lo menos, nos gustaría atender a esos 500 niños en familias de acogida y desinternarlos de las residencias.

Cabe agregar que abriremos nuevos cupos de familias de acogida, 300 de aquí a diciembre, para niños de 0 a 3 años.

Algo que también generó consultas la sesión pasada, fue el tema de la dotación, desglosada en contrata, planta y planta directiva. Cabe indicar que tenemos autorizados 2.800 cupos para trabajadoras y trabajadores, más 87 para honorarios. El desglose de los cupos para el Programa 01 sería: 721 para contratas, 438 para planta y, según decreto ley, 72 para planta directiva y 10 para honorarios. Sin embargo, aún no iniciamos el proceso para traspasar a la planta a los trabajadores de este servicio, debido a que estamos abocados principalmente a la contratación; será un proceso que se hará de manera progresiva, de acuerdo con los procedimientos que vayamos definiendo.

Respecto del programa 02, que es el de administración directa de residencias y Cread, tenemos 1.572 cupos para contrata y 77 para honorarios. Cabe mencionar que los cupos para honorarios están asociados a personas que acompañan las situaciones más críticas de algunos niños, con nombre y apellidos.

También hubo preguntas relacionadas con educación. Se preguntó por la cantidad de niños matriculados y cuántos de ellos asistían a los colegios. La información indica que los niños de la red en edad preescolar, de 0 a 5 años, con matrícula, son 9.250 niños; sin matrícula, 5.900 niños. De los 9.250, un 35 por ciento tiene entre 85 y 100 por ciento de asistencia. O sea, el 35 por ciento asiste frecuentemente a jardines infantiles o a colegios en edad preescolar; un 34 por ciento de ellos tiene un 51 por ciento de asistencia, lo que para nosotros es una primera alerta y sobre ello estamos trabajando con el Ministerio de Educación. Ya hemos conformado distintas mesas de trabajo, tanto con la Superintendencia de Educación como con otras divisiones de

Educación, porque estamos abocados, básicamente, a lo que tiene que ver con las alertas de asistencia. Sobre ese total, un 13 por ciento de niños tiene asistencia riesgosa y un 18 por ciento no está asistiendo a dichos recintos. Tenemos identificada esa población.

Respecto de los niños que se encuentran en edad escolar -sobre seis años de edad-, 95.005 tienen matrícula, a la fecha, y 2.991 no están matriculados. En cuanto a ello, también estamos trabajando con el Ministerio de Educación. Estas cifras están actualizadas a abril de este año.

No contamos con un sistema interconectado; por lo tanto, compartimos bases de datos y cruzamos información mirando hacia atrás; es decir, mirando el mes anterior.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntarle a la directora si tiene desglosados los datos de los niños escolarizados que están en cuidado alternativo.

La señora **MUÑOZ**, doña Gabriela (directora Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia).- Señorita diputada, no los tengo en esta presentación, pero al final mi exposición puedo entregarle esos datos.

Como señalé, en edad escolar hay 95.005 niños con matrícula y 2.991 sin ella. Respecto de los porcentajes de asistencia, de los 95.005 niños, un 59 por ciento tiene una asistencia sobre el 85 por ciento en el período; un 30 por ciento asiste de forma interrumpida -con ese dato se abren las primeras alertas-; un 5 por ciento tiene asistencia riesgosa y un 6 por ciento no asiste, o al mes de abril aún no lo ha hecho.

En relación con las matrículas y asistencia de jóvenes mayores de 18 años -como saben, la ley nos permite tenerlos hasta los 24 años, si se encuentran estudiando-, 650 se encuentran con matrícula y una cantidad cercana no la tiene, debido a que, seguramente, se encuentran en distintos procesos. Por eso, siguen dentro de la red del servicio. De

ellos, el 51 por ciento tiene un porcentaje de asistencia sobre el 85 por ciento.

¿Cómo fue el año 2022? El dato que tenemos de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que estaban matriculados a diciembre del año anterior -hicimos el corte mirando a abril, con la idea de ver a los que se encontraban vigentes en la red-, de acuerdo con el curso en que debían estar, el 85 por ciento fue promovido a un curso superior, el 5 por ciento reprobó y el 10 por ciento fue retirado del sistema escolar, por algún motivo. Respecto de este último grupo, puede haber retiros, decesos o exclusión; en blanco, 0 por ciento. Esa es toda la información que tenemos.

En cuanto a si existen exámenes para determinar la edad de los adolescentes o niños que llegan a Chile provenientes de otros países, no acompañados, que ingresan por pasos regulares o irregulares -sobre lo que preguntó el diputado Kaiser-, sobre todo respecto de adolescentes que indican tener menos de 18 años de edad y que, como no tienen cómo documentar esa información, es probable que pudiesen tener otra edad, debo señalar que nos regimos por un protocolo liderado por el Poder Judicial, en cuyo diseño participaron varias instituciones que trabajan en materia de infancia.

Como principio, dicho protocolo establece que, frente a dudas respecto de la edad de los adolescentes, se considera el principio de la minoría de edad, pero aquello implica verificar, a través de los documentos que tengan en su poder, o bien, gestionarlos, en caso de que no los tengan.

Me voy a referir a cuáles son los pasos a seguir para gestionar esos documentos, considerando que, en ningún caso, se pueden utilizar métodos intrusivos, traumáticos o innecesarios, que violen la integridad física o psicológica de aquellos adolescentes que han llegado a Chile. Por tanto, los exámenes médicos quedan descartados en este protocolo.

Entonces, para determinar la edad, primero, se realizan entrevistas con los adolescentes y después se verifica la identidad -también a través de entrevistas-, con gestiones con el consulado y los homólogos que el servicio tiene en

otros países. Eso requiere tiempo, porque nuestro equipo de relaciones internacionales acude a los consulados, en primer lugar, y después busca, según el país, la entidad con la cual nos relacionamos para acreditar, tanto la identidad como la edad.

Por lo tanto, el protocolo contempla estándares internacionales.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Señora directora, ¿me permite una interrupción?

El diputado Johannes Kaiser quiere agregar algo sobre el punto.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señor Presidente, estimo que no establecer claramente, y con fundamento clínico, si un menor es o no un adolescente, tiene dos consecuencias que pueden ser delicadas. Una, que haya menores de edad que estén siendo pasados como mayores de edad y, otra, que haya mayores de edad que cometan delitos y digan que son menores, para evitar una condena o persecución.

Podrán decirme que eso no va a suceder o que sería algo muy excepcional, pero puedo decir que, gracias a estos protocolos internacionales, en Europa esto es algo de todos los días.

Hago presente mi preocupación y mi sorpresa, en cuanto a que, en este caso específico, el chequeo no se haga de ninguna manera porque se podría vulnerar a los menores, pero en otros casos -como el de Talcahuano, y más allá de ese caso específico-, en la ficha que tienen que llenar los alumnos chilenos se puede hacer todo tipo de chequeos, con lo invasivos que son.

Me sorprende el doble estándar del Estado.

Muchas gracias.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Informo que, prácticamente, quedan ocho minutos para concluir la exposición, pero tendremos alrededor de media hora para que formulen sus preguntas respecto de la presentación.

Tiene la palabra, señora directora.

La señora **MUÑOZ**, doña Gabriela (directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia).- Señor Presidente, para claridad de la Mesa, independientemente de la situación por la que los adolescentes lleguen a Chile, que podría deberse a que sean víctimas de trata de menores o vienen solos al país, se aplica el mismo protocolo.

Así, los documentos disponibles se deben considerar auténticos, salvo prueba en contrario. Ese es uno de los principios que establece el protocolo y se deben tener en cuenta, tanto las declaraciones de los niños, niñas y adolescentes como de las familias que puedan tener en Chile; hay que verificar también si vienen acompañados. Se le debe conceder el beneficio de la duda a la persona que se está evaluando, si hubiese un adulto en situación irregular y, por eso, el trabajo de los homólogos es importante, con los consulados.

También se debe asegurar que todas las determinaciones puedan ser revisadas o recurridas ante un órgano independiente. Solo podrá solicitarse, a las personas, que pasen por un proceso de evaluación de edad, cuando existan serias dudas sobre su edad declarada. Excepcionalmente, existe, pero para casos muy extremos. Recuerdo un caso que ocurrió en Antofagasta, donde los exámenes que se querían activar eran físicos, con mediciones de los huesos. A ese respecto hubo una mirada de los organismos presentes en Chile, como la Unicef o la Defensoría de la Niñez, en cuanto a que eran exámenes muy invasivos para ese joven.

Las evaluaciones se deben aplicar y realizar, sin discriminación, a cada uno de los adolescentes.

Como parte del protocolo, también se verifica el ingreso del adolescente no acompañado, con la documentación que acredite su edad. Si traen documentos, estos son validados en Chile. Lo primero que se verifica es la nacionalidad -que es uno de los principios- y, de acuerdo a eso, vamos trabajando la documentación respectiva con los consulados y los homólogos.

Cabe indicar que la mayoría de los adolescentes que tenemos en nuestra red son venezolanos. Lamentablemente, otros países de América tienen diferentes procedimientos y distinto orden, por lo que resulta muy difícil establecer si una documentación es fidedigna y tener acceso a los antecedentes, por ejemplo, en el caso de los niños haitianos. Prácticamente es imposible acceder a toda la documentación, a la luz de la realidad que vive ese país.

Otra de las preguntas tenía que ver con la población compartida con el Servicio Nacional de Menores (Sename). Cabe señalar que oficiamos al respecto y ya están claramente identificados los números de jóvenes y adolescentes que atendemos, y de la población compartida.

Como se apreciaba en el cuadro, al 30 de abril del presente año, había más de 116.000 niños, niñas y adolescentes vigentes en los programas. En rango de edad, 491 -que equivale a 1,34 por ciento- presentaban atención simultánea, tanto en el Sename como en el servicio. Estamos hablando de adolescentes mayores de 14 años. Asimismo, de los jóvenes que tenían historia en el servicio, 179 presentaban algún historial de población compartida; es decir, fueron atendidos simultáneamente en el Sename y en el servicio.

¿Dónde se encuentran los jóvenes que estaban vigentes en atención simultánea en abril? 376 de ellos se encuentran en programas ambulatorios; 73 en cuidados alternativos, principalmente en residencias; 68 en OPD, y 8 en Diagnóstico Clínico Especializado.

En cuanto a la segregación, primero, había que decir cuántos estaban en el Sename y en el servicio.

La pregunta que se levantó en la sesión anterior fue por qué compartían espacios físicos en residencias. Nosotros indicamos que, si hay una orden de un tribunal, que señale que debe ingresar a los dispositivos de alguna región, debemos acogerlos, porque prima la protección sobre la medida sancionatoria.

También se preguntó por qué solo el 5 por ciento de los niños se encuentra en los programas de diagnóstico y la

respuesta dice relación con que, actualmente, el tribunal de familia puede derivar directo a algún tipo de programa. Así, un niño, no necesariamente tiene que pasar por diagnóstico para entrar al servicio, puede ir directamente a una residencia o a cualquier programa ambulatorio. Sin embargo, el programa nuevo, que lanzamos la semana pasada, el de Diagnóstico Clínico Especializado, se transforma en la entrada al servicio.

Ahora, todo niño que ingrese al servicio debe pasar por un proceso de diagnóstico clínico especializado para determinar de mejor manera la situación particular de ese niño, niña o adolescente, o de esa familia. En ese contexto, establecemos su nivel de desprotección y, de acuerdo a eso, se le sugiere, al tribunal de familia, un programa específico, con un plan de intervención adosado.

¿Desde cuándo? Lanzamos el concurso ahora y, por tanto, a partir del 1 de septiembre se producirá el cambio, dada la instalación de la ley de garantías. El programa surge como un cambio al sistema.

Tanto las oficinas locales de la niñez como los tribunales de familia derivarán, cuando encuentren alguna situación de vulneración grave, primero, a diagnóstico y, luego, nosotros le sugerimos a la Oficina Local de la Niñez y al tribunal algún dispositivo acorde a esa situación en particular.

De aquí a diciembre vamos a tener 10.000 plazas, lo que nos va a permitir acoger la lista de espera que tenemos en la actualidad.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, por su intermedio, a la señora directora. Además de hacerlo con los tribunales de familia, ¿están interactuando con los centros de atención familiar?

La señora **MUÑOZ**, doña Gabriela (directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia).- Solo podemos acoger a los niños cuando han sido derivados, tanto por el tribunal de familia como por las

oficinas locales de la niñez. La protección administrativa todavía no se puede activar, porque la Subsecretaría está tramitando el reglamento. No obstante, ellos se articulan con todo el intersector. Entonces, si hay un niño que, en un centro de salud, en un colegio o en algún otro dispositivo de la red activa una alerta, se coordina con el tribunal de familia o con las OLN, cuando ya se instalen con protección administrativa.

Señor Presidente, si le parece, mientras buscamos las láminas de cuidado alternativo que pidió la diputada, podría abrir la ronda de preguntas.

El señor **ULLOA** (Presidente).- La directora ha dado un contexto sobre la materia que investiga esta comisión especial investigadora y los puntos a tratar.

Hoy, la señora Muñoz dio respuestas, en general, sobre la ejecución presupuestaria, la dotación de personal, la asistencia escolar, el protocolo de los menores que ingresan sin el acompañamiento de adultos, los temas de la segregación y la puerta de entrada, y señaló que a contar del 1 de septiembre se encontrará vigente el Diagnóstico Clínico Especializado. Esas son las materias que abordó hoy.

Ciertamente, aun cuando ella respondió bastante de lo que le preguntó el diputado Johannes Kaiser, lo hizo en general respecto de todos los temas que se tocaron la semana pasada.

Tiene la palabra, señora directora.

La señora **MUÑOZ**, doña Gabriela (directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia).- Señor Presidente, tengo las láminas que me pidió la diputada Orsini.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Como ahora abriremos la ronda de preguntas, le sugiero que le conteste a la diputada Maite Orsini, a propósito de las preguntas que le formulará.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, por su intermedio, primero, quiero agradecerle a la señora directora por su presencia.

A propósito de la Cuenta, lamento que las otras dos invitadas no hayan concurrido. Es preocupante que, en particular la señora María Rosario Martínez, exdirectora del Sename, quien actualmente está postulando a un cargo importante en la Defensoría de la Niñez, no haya hecho un espacio en su agenda para venir a dilucidar las dificultades que hubo en el traspaso del Sename a Mejor Niñez. Entiendo que envió una carta excusándose, pero no sé qué otra actividad más importante podría haber tenido, cuando está solo a dos días de recibir su nombramiento como defensora de la Niñez.

No sé si sobrepaso nuestras atribuciones, pero quiero pedir que se envíe una nota al Senado para que se tenga a la vista que, habiendo sido invitada a esta comisión, la señora Martínez no concurrió el día de hoy. Pido que se envíe esa nota, para que los senadores tengan a la vista este antecedente a la hora de votar. Eso como primer punto, señor Presidente.

Respecto de la lista de espera, si bien en la Cuenta se mencionó la recepción del oficio que responde a esa inquietud, no hemos podido acceder a él. Por lo tanto, quiero hacerle una pregunta sobre el tema. En diciembre de 2021, la Defensoría de la Niñez ofició al servicio preguntando por la cantidad de niñas, niños y adolescentes que se encontraban en lista de espera y se informó que había 14.301. En función de eso, la Defensoría de la Niñez interpuso un recurso de protección en la corte de apelaciones, porque se estaba vulnerando uno de los principios de la ley de garantías de la niñez, en particular el de prioridad. Lamentablemente, se ofició nuevamente al servicio y usted, directora, informó que los números eran bastante más graves, que había 25.078 niños que estaban esperando.

Entonces, hay que dilucidar qué ocurrió. ¿Hubo un aumento de 80 por ciento de la lista de espera en solo 12 meses o la información que se entregó en diciembre del año 2021 no estaba completa?

¿Por qué tuvimos un aumento explosivo de la lista de espera durante el año 2022? ¿Cuál es la causa de que hoy haya 25.000 niños vulnerados en sus derechos, que no pueden acceder a programas especializados de protección?

Eso respecto de la lista de espera.

En cuanto a la licitación, tengo solo una pregunta. En la sesión pasada se tocó bastante el tema, pero creo que es importante dilucidar algo bien específico. Luego de realizar la reevaluación -porque entiendo que se dejó sin efecto la licitación, porque había algunos problemas en las bases-, finalmente -y corriójame si me equivoco-, se adjudicaron los proyectos a organismos colaboradores en particular. Por lo tanto, ¿hubo cambios entre los primeros y los segundos, o fueron los mismos organismos que se habían adjudicado los proyectos en primera instancia los que se los adjudicaron en segunda instancia? En el fondo, quiero averiguar si tuvo o no algún efecto deseado y cuáles fueron las consecuencias de haber dejado sin efecto esa licitación.

En tercer lugar, no puedo no preguntar acerca del reportaje emitido por Meganoticias, sobre la Clínica Erikson, que funciona de manera irregular en Curacaví y que recibió a niños, niñas y adolescentes provenientes del servicio. Al respecto, tengo cuatro preguntas.

Primera: ¿Cómo se realiza la acreditación de estos centros?
Segunda: ¿Quién autorizó la derivación de niños, niñas y adolescentes del servicio a ese centro en particular?
Tercera: ¿En qué fechas se iniciaron esas derivaciones? Y
cuarta: ¿Cuál fue el costo asociado? ¿Cuánto dinero público se transfirió a ese centro en particular? ¿Existen otros centros de esas características en el país?

Por último, a propósito de las preguntas que hizo el diputado Kaiser, hay una que no vi contestada en la presentación ni en los oficios, tiene que ver con los niños ausentes y los egresos administrativos.

No sé oficiamos preguntando cuántas órdenes de búsqueda, pero lo preguntó el diputado Kaiser. Si no oficiamos, lo pregunto ahora. ¿Cuántas órdenes de búsqueda de niños que

están en el servicio hay? Además, quiero saber a cuántos niños se egresa administrativamente, después de no apersonarse por 30 días, porque entiendo que ese el plazo, según el protocolo.

Perdón si me extiendo, pero con esto cierro. Hace dos años -cuando usted aún no asumía- hubo una comisión investigadora relativa a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes bajo protección del Estado, y una de las cosas que más nos conmovió fue que las policías y el Ministerio Público dijeron que no buscaban a los niños con órdenes de búsqueda. En el fondo, tomaban a la ligera esa búsqueda, creyendo que estaban carreteando, que habían vuelto a su círculo de violencia, etcétera. No estaban buscando y nadie sabía dónde estaban esos niños, niñas y adolescentes. Eso nos preocupó mucho. ¿Por qué, si esos niños estaban bajo nuestra protección, no son la primera prioridad de búsqueda para las policías? Si llega una madre con un hijo de vecino que se perdió, las policías salen y hacen todas las diligencias. Sin embargo, ¿por qué cuando son nuestros niños, quienes están a nuestro cuidado, las policías no ponen empeño en encontrarlos?

También me he dado cuenta, desde ahí hasta ahora, de que hay un protocolo -que me gustaría conocer- que se echa a andar cuando los niños hacen salidas no autorizadas. Quiero poner como ejemplo el caso que conocí el día de ayer, de dos niñas que habían hecho abandono de la residencia, hacía más de 24 horas. Estaban con orden de búsqueda en las policías y llegaron a la 21ª Comisaría de Estación Central a las cinco de la tarde, pero recién a las ocho les preguntaron su nombre, para saber quiénes eran; o sea, estuvieron tres horas ahí, esperando sentadas, dos niñas menores de edad, con orden de búsqueda. Estuvieron hasta las 3:20 horas de la mañana en el procedimiento. Entonces, diez horas duró el procedimiento al que debieron someterse las niñas. Si iban a tocar el timbre de la residencia, no las pueden recibir, si no llegan con un certificado de Carabineros en el que se constatan lesiones y

con el procedimiento listo. Sin embargo, las policías no les dan prioridad.

Si bien hay un protocolo nuevo, que entiendo que las policías lo hicieron en colaboración con el servicio, para que se les diera prioridad a las niñas, eso no está ocurriendo. Todavía los procedimientos duran diez horas, diez horas en las que no se les da ni un vaso de agua ni un pan con queso a las niñas. Ayer hacía mucho frío y las niñas estaban en la calle. Entonces, en general, esa situación me preocupa.

Por lo anterior, le pido que me informe sobre el protocolo en particular, sobre el convenio que se hizo con Carabineros y los datos de los niños ausentes y de los niños con egresos administrativos por ausencia.

Eso, muchas gracias.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Haremos la ronda de preguntas completa, para que luego, la directora, proceda a responderlas.

La diputada Orsini solicitó el envío de un oficio al Senado, dando a conocer la inasistencia de una de las invitadas. Sin embargo, no le voy a dar curso a su solicitud, por dos razones: Primero, porque escapa a la competencia que tiene esta comisión investigadora y, segundo, porque fue invitada y no citada; por lo tanto, legítimamente, podría excusarse de asistir.

Todo lo anterior independientemente de que usted, diputada, pueda hacer valer el punto en otras instancias, donde sí corresponda; o sea, puede hacer lo mismo, pero fuera del oficio.

Tiene la palabra, diputada Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, pido que lo ponga en votación, por favor.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Muy bien.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- En todo caso, es una nota, no un oficio. Es solo una nota informando sobre la situación, para que se lea en la Cuenta de la Sala.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Muy bien.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, antes de que la directora hiciera su exposición sobre temas vinculados con la problemática que estamos revisando en esta comisión, la diputada Orsini había solicitado el envío de una nota al Senado, porque una de las invitadas no asistió a la sesión.

Ciertamente, como llegué un poquito atrasado, pregunté si alguna persona se había excusado de asistir a través de algún documento. Me contestaron que sí se habían excusado y que igualmente se habían puesto a disposición de esta comisión. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con que se envíe esta nota al Senado, solo porque una de las personas que fue invitada y no asistió, porque eventualmente estaría siendo evaluada en alguna postulación que esté haciendo en este momento a algún cargo público. El objeto de la comisión es otro. No tenemos por qué estar haciendo denuncias o acusando a personas que, por razones susceptibles de ser atendidas, no pudieron asistir a esta comisión.

Por lo tanto, insisto, no estoy de acuerdo con esa solicitud.

El señor **ULLOA** (Presidente).- La solicitud ya fue presentada por la diputada Orsini y tenemos que darle curso. Debe haber una opinión de parte de la comisión.

El diputado Johannes Kaiser ha solicitado hacer uso de la palabra. ¿Es sobre el punto?

El señor **KAISER** (vía telemática).- No, señor Presidente, es fuera del punto.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Para referirse al punto, tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María) [vía telemática].- Señor Presidente, pedí la palabra, por lo mismo que dije al inicio de esta sesión, porque me parece gravísimo que las dos invitadas no estén presentes. No me parece trivial, pues tiene que ver absolutamente con el espíritu de lo que busca esta comisión investigadora.

Así que, me sumo por completo a la solicitud de la diputada Orsini.

El señor **ULLOA** (Presidente).- No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, pongo en votación la solicitud de enviar una nota al Senado respecto de la inasistencia de la persona aludida por la diputada Orsini.

Quienes estén a favor, pueden manifestarse en ese sentido.

El señor **SMOK** (Secretario).- Señor Presidente, por su intermedio, a la señora directora. Si lo tiene a bien, le pido que deje de compartir su presentación, a fin ver en pantalla a los diputados y a las diputadas presentes vía telemática.

Se tomará votación económica.

En votación la solicitud formulada por la diputada Maite Orsini en orden a que la comisión envíe una nota al Senado, manifestando que se invitó a esta sesión a la señora María Rosario Martínez Marín, quien se excusó de asistir.

En primer lugar, pido que levanten la mano las diputadas y los diputados que estén a favor de enviar la nota al Senado.

La diputada María José Bello, la diputada Ana María Bravo, la diputada Maite Orsini y, vía telemática, la diputada Ana María Gazmuri.

A continuación, solicito que levanten la mano quienes están en contra de adoptar el acuerdo.

Diputados Héctor Ulloa (Presidente) y Bernardo Berger, y de manera telemática, el diputado Johannes Kaiser y la diputada Paula Labra.

-Efectuada la votación a mano alzada, el resultado fue el siguiente: por la afirmativa, 4 votos; por la negativa, 4 votos. No hubo abstenciones.

El señor **SMOK** (Secretario).- No hay mayoría.

Rechazada la solicitud.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, más allá de haberse rechazado la solicitud de la diputada Maite Orsini, es lamentable que no hayan concurrido a la comisión las señoras María Rosario Martínez y María José Castro. Este es un tema que resulta fundamental, por cuanto estamos hablando de niños y niñas que están bajo la protección del Estado.

De todos modos, quiero formularle una pregunta a la directora, sobre todo pensando en la lista de espera. Se entendió que estaban trabajando con el Poder Judicial, y también consulté si estaban interconectados con los Centros de Salud Familiar. Lo que estamos viendo es que, al parecer, la lista de espera estaba subvalorada. Eso se debe consultar, para conocer la realidad de la lista de espera y saber qué paso, como profundizó la diputada Orsini.

Mi segunda pregunta tiene que ver con las expectativas. ¿Habrá más campañas? Hoy vi la campaña de las familias de acogida, la cual está muy bien hecha, es muy bonita y llega al corazón; sin embargo, no podemos quedarnos solo en una campaña comunicacional.

En ese sentido, me gustaría saber cuáles son los pasos a seguir. Entiendo que, en la Región del Biobío, por ejemplo, no tenemos familias de acogida y, que en general, hay una crisis respecto de eso. Por eso, más allá de valorar la puesta en escena comunicacional del gobierno, es solo una parte y quiero saber cuál es la otra parte, porque, como bien dicen ustedes, de 0 a 3 años, es una edad en la que los niños y las niñas debiesen estar acompañados por adultos responsables, aunque solo sea por un momento. Insisto, eso es fundamental.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Señor Presidente, volviendo al tema de las licitaciones, quisiera saber cuántos procesos fueron abiertos por las personas a las cuales, originalmente, se les adjudicó la licitación.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Señor diputado, le pido que formule nuevamente las preguntas, porque se produjo una interferencia.

El señor **KAISER** (vía telemática).- Muy bien, señor Presidente.

En razón de la licitación fallida, ¿cuántos de aquellos, a quienes se les había adjudicado proyectos dentro de esa licitación, iniciaron algún proceso en contra el servicio? ¿En qué estado se encontrarían dichos procesos? ¿Cuáles serían las potenciales pérdidas económicas para el servicio? Además, sería interesante saber si existen procesos en esa materia. Si se han abierto procesos, me gustaría que el fiscal informara sobre cuáles son las perspectivas en esa materia, puesto que, en ese caso, estaríamos hablando de recursos fiscales que podrían perderse debido a esa licitación.

Dentro del mismo tema, quisiera saber si nos pueden hacer llegar un cronograma detallado del proceso que llevó a que la licitación resultara fallida; es decir, cuándo se abre la licitación, cuándo se producen modificaciones legales, dónde estuvo la falla, quiénes fueron los responsables de cada uno de los pasos que llevan hasta la licitación fallida; es decir, quién fue el responsable dentro del servicio y de qué.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, mi pregunta está relacionada con la escolaridad y los atrasos, resabios pedagógicos. A veces, los atrasos son muy importantes e impiden que los niños y las niñas vayan a clases. Por ejemplo, un niño de 12 años puede llegar a tener un nivel de escolaridad de tercero básico. ¿Qué pasa con esos niños y esas niñas? Lo pregunto, porque a veces, es mucha la diferencia de edad que hay entre aquellos que cursan normalmente un determinado nivel de educación. Sé que hay situaciones que se dan cuando cumplen la mayoría de edad, pero ¿qué sucede con esos niños y esas niñas cuando existe ese importante resabio?

Gracias.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula) [vía telemática].- Señor Presidente, en cuanto a la licitación fallida, quiero consultarle a la directora si considera que afectó y vulneró a niños bajo la tutela del servicio.

Muchas gracias.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Gabriela Muñoz, hasta por 15 minutos, para responder las preguntas que le han sido formuladas.

La señora **MUÑOZ**, doña Gabriela (directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia).- Señor Presidente, si no alcanzo a responder todas las preguntas, anuncio, desde luego, que lo haré vía oficio.

En relación con la consulta de la diputada Orsini, sobre la lista de espera -y con ello también responderé a las preguntas que surgieron después-, cuando el servicio parte, lo hace con una lista de espera de 13.000 plazas y después la defensora oficia con 14.000 plazas, dato que ella tenía de los primeros meses de funcionamiento del servicio. Nosotros heredamos esa información del Servicio Nacional de Menores, pero, lamentablemente, dicha institución tenía ciego ese proceso -por decirlo de alguna manera-, porque también heredamos el sistema informático que tenía, el Senainfo.

Hoy, estamos desarrollando dos trabajos, hicimos mejoras al sistema y, en forma paralela, estamos diseñando un nuevo sistema, que cumpla con las características que tiene realmente el servicio.

El objetivo del Senainfo era pagar plazas atendidas; por lo tanto, no permitía hacer una serie de cosas, como recoger la lista de espera desde el origen -en este caso desde los tribunales-, hasta que llegue un programa y este reciba esa lista de espera; o caracterizar a la población, por ejemplo. Fue pensado solo para realizar pagos.

Como consecuencia, heredamos esta lista de espera. Lo que hicimos, entonces, fue hacerle mejoras a nuestro sistema informático y, además, interconectarlo con el Poder Judicial. Con eso, lo que hacemos es evidenciar un número y cruzar la información para dimensionar con mayor certeza cuán extensa es la lista de espera. Lamentablemente, todavía nos encontramos trabajando con el Poder Judicial y sigue habiendo una fase en la cual estamos ciegos. Esos números todavía requieren una mejora y mayor sinceridad en torno a tener a la vista todo el proceso que implica la derivación y la atención de un niño y una niña.

Además, de acuerdo con la ley, hoy cambia el flujo de derivación. Por eso, nos encontramos dilucidando varios años hacia atrás, ya que todavía aparecen órdenes antiguas en el sistema.

Nos podemos encontrar con órdenes de 2016 o de 2013. Antes, el tribunal derivaba directo a un programa. Ahora, la ley establece una solicitud de ingreso, como aparece en la lámina, y una asignación de cupos que hace el propio servicio. Ya no es el tribunal quien deriva directo a un proyecto. Antiguamente, hasta el 30 de septiembre del año anterior, derivaba directo a un proyecto, directo a la residencia, directo a un programa ambulatorio o a lo que había en su territorio. Hoy, identifican un tipo de programa, por ejemplo, residencias, y es el servicio quien asigna la residencia. Nosotros asignamos el proyecto y el tribunal solo deriva al tipo de programa. Ese es un cambio en el flujo. Hay una generación que da el tribunal también, que es la orden de ingreso, hay un preingreso y hay un registro en la lista de espera, a propósito de ese preingreso.

Por consiguiente, en el Servicio Nacional de Menores (Sename), hasta el 30 de septiembre, como se identifica en la lámina, no había trazabilidad en todo el proceso que tenía el sistema anterior. O sea, se perdía mucha información cuando iba directo al proyecto. Había una trazabilidad parcial. Por lo tanto, al 1 de octubre de 2021, teníamos trazabilidad solo

en el origen, había un vacío de información entremedio, que el sistema no recogía y había una trazabilidad final.

Tal como he expuesto, interconectamos los sistemas informáticos, tenemos una mesa de trabajo con el Poder Judicial y tenemos un despeje en mesas regionales, RUT por RUT.

Al revisar el sistema, con la oferta heredada del servicio, se ha constatado que hay muchos niños que fueron atendidos, que egresaron, pero que el Poder Judicial no tenía en vista. Hemos ido despejando, y por eso hablamos y le contestamos a la defensora, que había una lista de espera de 25.000 menores, porque lo que hicimos fue mirar de mejor manera los datos que el Servicio Nacional de Menores tenía, pero no podíamos mirar en un sistema informático.

Actualmente, nos encontramos preparando un piloto con las regiones de Coquimbo y O'Higgins, en que vamos a subir un nuevo módulo de preingreso. ¿Por qué? Porque como no hay ningún incentivo para registrar la lista de espera, en el pasado, en los proyectos había muchas órdenes de ingreso en el escritorio, que no se subían al sistema. Ahora, con este nuevo módulo de preingreso, vamos tener toda la información en el sistema.

Independiente de que estábamos ciegos, hicimos un presupuesto para este año que nos permite abrir, de aquí a diciembre, 14.000 nuevas plazas. En el pasado, eso no se podía hacer, quizás porque faltaba información o por otras razones, pero teniendo a la vista que eran 25.000 menores en lista de espera, en ese momento del recurso, hicimos un presupuesto que nos va a permitir abrir 14.000 nuevas plazas. Como ya saben, estamos transformando la oferta, y va a ser con programas nuevos.

En relación con la reevaluación de proyectos del concurso 2, no considero que haya vulnerado los derechos de los niños, porque pudimos garantizar la continuidad de la atención de los niños que se venían atendiendo y, al ser una lista de espera móvil, muchos de los niños que en diciembre estaban en lista de espera en programas de diagnóstico fueron atendidos.

Actualmente, no solo con el concurso 2, sino con el nuevo programa de diagnóstico, de aquí a diciembre, habremos aperturado 10.000 nuevas plazas. Sin embargo, respecto del concurso 2, y contestando a la pregunta de si hubo cambio de ejecutor, de 214 códigos que se licitaron, 75 de ellos participaron del proceso de invalidación, y de ellos, 38 códigos cambiaron ejecutor.

Así, lo que hemos tenido a la fecha -y con esto respondo al diputado Johannes Kaiser- son recursos de reposición sobre los resultados que actualmente se comunicaron. Es decir, alegaciones de organismos colaboradores que indican que no están de acuerdo con aquello. No hay recursos judiciales, solo recursos de reposición. Sin perjuicio de ello, como los resultados fueron recientemente compartidos, eso no obsta a que, en el futuro, podamos tener recursos judiciales que fundamenten alguna afectación que un organismo colaborador pudo tener. A la fecha, solo tenemos recursos de reposición, que son alegaciones por los resultados. Eso, respecto del concurso 2.

En cuanto a la información de la clínica, tenemos un listado de clínicas privadas que han sido acreditadas por el Ministerio de Salud. No tengo el detalle, pero lo puedo compartir más adelante, porque he oficiado a Salud al respecto. Nosotros trabajamos con ese listado.

Como todos sabemos, las clínicas son fiscalizadas por los secretarios regionales ministeriales (seremis) de Salud respectivos. En el caso específico de la Clínica Erikson, hicimos contratos de servicio, que obviamente se van realizando de acuerdo a las características de los niños y los programas de tratamiento que las clínicas ofrecen.

La Clínica Erikson había sido fiscalizada en el mes de febrero, pero no se había levantado el tema de la casa que estaba en el patio trasero. De hecho, cuando visitábamos a los niños, éramos recibidos en la zona acreditada. Los recursos de contratación específicos no los tengo acá, pero los puedo compartir posteriormente, particularmente los de la clínica psiquiátrica. Cabe señalar que la autorización es por

parte del servicio. Se contratan esos servicios de acuerdo con lo que las clínicas ofrecen y, teniendo la acreditación de ese dispositivo, procedemos.

A raíz de esa situación, hicimos las denuncias respectivas. También inicié procesos disciplinarios, por si hubiese algo interno que mirar, indagar o mejorar. Oficiamos también al Ministerio de Salud, para que fiscalice todas las clínicas privadas donde tenemos adolescentes.

Como compartí anteriormente, cuando no hay posibilidad de hospitalizaciones de mediana estadía o larga estadía para los casos más críticos, principalmente adolescentes con mayor trayectoria de daño, tenemos que pagar. A la fecha, llevamos cerca de 3.000 millones de pesos ejecutados en relación con esa materia. Es una información que también hemos relevado al Ministerio de Salud y al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), las dos entidades con las que necesitamos diseñar, de manera conjunta, dispositivos que en Chile no existen para adolescentes con situaciones críticas de salud mental o consumo problemático de alcohol y otras drogas. Si bien existen dispositivos -por ejemplo, en el Senda hay programas de tratamiento-, son para cierto grupo de la población que atendemos. Para los casos más críticos, las situaciones más complejas de atender, lamentablemente, en Chile no existen.

La respuesta privada nos permite un tratamiento que nos da cierto nivel de tranquilidad, porque no están en las residencias con sus situaciones críticas, pero no responde técnicamente a la necesidad de los niños, y el costo que hoy tenemos va desde los 13 millones de pesos a los 28 millones o 30 millones de pesos mensuales por niño. Esa información la hemos compartido en sesiones de la Comisión de la Familia y otras que nos han oficiado. Por eso lo comento, porque seguramente si me lo piden, voy a repetir los mismos oficios que he entregado a la Comisión de la Familia, a propósito de esta información. Eso, respecto de la clínica.

En relación con las órdenes de búsqueda, efectivamente, no tenemos un sistema en línea, que nos permita mirar las mismas

solicitudes de órdenes de búsqueda con Carabineros. Existe un protocolo que ha sido mejorado, también lo podemos compartir, que busca mejorar justamente lo que la diputada Maite Orsini mencionó, en cuanto a cómo trabajan las policías, cómo se activan y cómo abordan la atención de las niñas cuando las encuentran o las buscan.

Lamentablemente, las situaciones que relata la diputada ocurren; es decir, cuando activamos órdenes de búsqueda por salidas no autorizadas, efectivamente, las distintas policías se activan respecto de esas búsquedas, sobre todo cuando damos alertas sobre situaciones más complejas de explotación sexual comercial. Estamos trabajando fuertemente con las fiscalías en cada uno de los territorios, tenemos asesores priorizados para nosotros, como servicio, para agilizar ese trabajo. Sin embargo, nos pasa que no se da la atención oportuna en cortos períodos, porque lo que debería pasar es que una vez que una niña haya sido encontrada, inmediatamente sea llevada a constatar lesiones, por si hubiese algo por si hubiese algo que relevar, y luego ser regresada a la residencia. En ningún caso debería estar a la espera por largas horas en una comisaría. Lamentablemente no sucede así y lo estamos trabajando con las policías. Nos juntamos tanto con la PDI como con Carabineros para mejorar esos protocolos, porque es bien vulnerador tener que esperar largas horas después de haber sido encontrada, y en buenas condiciones, porque si se encuentra en malas condiciones, se activan otros procedimientos respecto de hospitales o servicios de salud.

En cuanto a las campañas de familias de acogida, tenemos el llamado Plan de Restitución de Derechos de Vivir en Familia, que tiene varios objetivos estratégicos de trabajo, entre los cuales está el de crear, en Chile, una cultura de acogimiento. Eso significa aumentar la cantidad de familias.

Cuando uno mira las cifras, dan cuenta de que hay alrededor de 8.500 niños en familias de acogida, pero lamentablemente, la mayoría son familias de acogida extensa, que son las que tienen vínculos sanguíneos con los niños, lo que está muy bien, pero a veces, esas mismas familias repiten los patrones

de vulneración que han vivido por generaciones. Para eso, dentro del Plan de Restitución de Derechos de Vivir en Familia, las mejoras técnicas de ese dispositivo tienen relación con en el desarrollo de metodologías que nos permitan trabajar con las familias extensas, a fin de prevenir vulneraciones.

Por eso, estamos separando el programa en dos; para niños con familia de acogida extensa y para familias de acogida externa, dirigido a personas mayores de 18 años, que no tengan causas penales, que no estén inhabilitados para trabajar con niños, para crecer en esa población y acoger a los niños, no solo de 0 a 3 años, que es lo que estamos impulsando, sino también ofrecerlo a niños de otro rango etario.

Tenemos experiencias muy bonitas en la Región Metropolitana, de niños y adolescentes que salieron del Cread Pudahuel, que contaron con una familia y hoy están trabajando, teniendo una vida independiente, de mejor manera. Eso es algo nuevo, muy innovador y bonito, porque normalmente las familias no quieren acoger adolescentes, sino solo a lactantes y preescolares.

Dentro de estas mejoras también está, como uno de los objetivos estratégicos, el Plan de Desinternación, que se encarga de egresar niños de residencias y derivarlos a familias de acogida. Dentro de los objetivos también está fortalecer el trabajo de las familias adoptivas.

Tenemos todo el circuito resguardado, pero hay muchas mejoras por hacer en este ámbito y las tenemos identificadas en un Plan de Restitución de Derechos de Vivir en Familia, incluida una carta de navegación, que viene con el Plan de Desinternación y con el aumento de cobertura de familias de acogida. Por eso, la aprobación del presupuesto del próximo año es muy relevante para darle prioridad a este programa. Viene con las campañas comunicacionales y con todo un trabajo intersectorial, porque las barreras que encuentran las familias de acogida no solo se dan en un ámbito, sino que tienen que ver también con incorporar a los niños a las

matrículas y que tengan prioridad en salud. La idea es que no se encuentren con esas barreras que hoy existen.

Vamos a enviar toda la información que el diputado Kaiser nos ha pedido sobre el proceso y el cronograma.

Sobre los temas de educación y cuidado alternativo, esto es, familias de acogida y residencias, puedo decir que los niños en residencia están matriculados. Ese no es el gran problema. Si revisan las cifras generales, la matrícula no es la dificultad, sino cómo hacemos para que las trayectorias educativas no se vean interrumpidas y, en consecuencia, los niños dejen de asistir a los colegios.

La asistencia de los niños en residencia, a abril, indica que el 51 por ciento de ellos está asistiendo, con un porcentaje sobre el 85 por ciento. Sin embargo, nos reunimos la semana pasada con gente de la Superintendencia de Educación, a propósito de esta información, porque nos enteramos que un 27 por ciento de ellos tiene su asistencia interrumpida -en porcentajes que van entre un 51 y un 84 por ciento-. Esa es una alerta que nos permite trabajar en ello.

Respecto de familias de acogida, las matrículas tampoco son el gran problema, pero hay un 25 por ciento que está dando una alerta, aunque mayoritariamente, la población está asistiendo al colegio.

Las dificultades que encontramos en el ámbito educativo dicen relación con que hay un grupo de la población que, lamentablemente, ve interrumpida su trayectoria, lo que tiene relación con ciertas exigencias que hacen algunos colegios, situación que ya estamos abordando con la Superintendencia. Se le ha indicado cuáles son los colegios que están exigiendo un tutor de sombra para algunos adolescentes, lo que, sin duda, es bien complejo para los adolescentes del servicio.

También tenemos algunas prácticas o medidas disciplinarias que obligan a los niños a permanecer en las residencias algunos días de la semana o en algunos horarios, lo que también dificulta la trayectoria; condicionar matrículas desde el inicio, para nuestros niños también es vulnerador y discriminador. Eso pone una alerta importante. En algunos

colegios hay cierta normalización respecto de la inasistencia. Son elementos que estamos trabajando con Educación y con la Superintendencia, pero que representan un verdadero nudo crítico para el servicio.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señora directora, agradezco su comentario; sin embargo, hay que ir más allá respecto de la discriminación que, muchas veces, sufren los niños y las niñas de casas de acogida y hogares, junto con la estigmatización que reciben por malas influencias, etcétera. Hay que cambiar una cuestión bastante más cultural, con profesores y administrativos de las escuelas, porque muchas veces, ahí hay una cuota de discriminación hacia esos niños.

El señor **ULLOA** (Presidente).- La diputada Labra plantea que no ha respondido a su pregunta.

Tiene la palabra, directora.

La señora **MUÑOZ**, doña Gabriela (directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia).- Señor Presidente, respondí, pero puedo repetirlo.

Diputada Labra, no considero que vulneramos los derechos de los niños, porque dimos continuidad a los proyectos que venían ejecutándose, y como la lista de espera es móvil, nos permitirá, en diciembre, con los cupos que teníamos, ingresar a los niños de Programas Diagnósticos, que eran diez.

Afortunadamente, también pudimos hacer ajustes en la lista de espera, el año pasado. Pudimos atender a niños que estaban esperando en familias de acogida, los que si bien no se vieron afectados por este concurso, pudimos acceder a ellos a través de presupuestos que distribuimos en el mes de diciembre.

El señor **ULLOA** (Presidente).- Muchas gracias, directora.

A nombre de la comisión, agradezco su presentación y su disposición. Creo que fue bastante clara respecto de todos los temas que forman parte del mandato de esta comisión.



Es posible que la citemos nuevamente, si hubiese algún punto que aclarar o complementar.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:58 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.